

Boletín Informativo N°117

Departamento de Seguridad, Ambiente y Salud Ocupacional



Octubre 2024

Contenido

Noticias destacadas

Novedades legales

Eventos y actividades

Novedades del departamento

Nuevas tecnologías

Recomendación del mes

Argentina no participará del Pacto del Futuro, firmado por 193 países

La canciller Diana Mondino habló ante la 79° Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) y adelantó que Argentina no se sumará al Pacto del Futuro, un acuerdo que propone 56 "acciones" para hacer frente a los "mayores desafíos de época" que fue firmado por 193 países...

Además de Argentina, los otros países que decidieron no firmar el Pacto del Futuro fueron Rusia, Venezuela, Nicaragua, Corea del Norte y Bielorrusia.

Durante su discurso, la funcionaria explicó que "muchos de los puntos de este pacto con sus anexos presentan reservas y objeciones o son retardatarios de la nueva agenda de Argentina".

En este sentido, y en cuanto a la decisión de no plegarse al acuerdo de naciones, Mondino agregó: "Estos documentos se vienen trabajando desde 2022, con otro gobierno, y el actual gobierno argentino se encontró con negociaciones ya avanzadas. Aún así, propusimos diversas acciones constructivas que no siempre fueron tomadas en cuenta y eso nos lleva a disociarnos", señaló.

A su vez, cuestionó que "agendas como ésta están compuestas por aspiraciones que jurídicamente no son vinculantes" y sostuvo que el camino para afrontar los desafíos de la actualidad no deben estar contruidos alrededor de la "retórica" sino "sólo trabajo, trabajo y más trabajo. Es la mejor o la única opción", remarcó la Canciller.

"Los desafíos del siglo XXI deben ser resueltos con soluciones del siglo XXI", dijo el secretario general de la ONU, Antonio Guterres, tras la adopción de este texto que contiene 56 acciones para hacer frente a los "mayores desafíos de nuestra época".

Dichos desafíos van desde la paz y el derecho internacional, la reforma del Consejo de Seguridad de la ONU, la arquitectura financiera mundial o el cambio climático, a asuntos más innovadores como la inteligencia artificial.

Esta nueva "caja de herramientas" para reparar el mundo, como define el texto del Pacto, abre "nuevas vías a nuevas posibilidades y oportunidades", recordó Guterres, que prometió trabajar "en su realización hasta el último día" de su mandato.

Para consultar el texto completo del Pacto del Futuro: [CLIC AQUÍ](#)



Fuente: [Ámbito](#)

El enorme potencial que tiene Argentina como proveedor de reducciones de emisiones al mundo

Conversatorio sobre mercados de carbono, organizado por Cancillería, organismo dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina.

La Cancillería presentó avances de negociación de la próxima COP29 - que se realizará en la ciudad de Bakú (capital de Azerbaiyán) del 11 al 24 de noviembre de 2024 - en donde se prevé que se llegue a acuerdos para el artículo 6 del Acuerdo de París. Argentina participará en conjunto como Grupo Sur (Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay y Ecuador). De hecho, Latinoamérica es actualmente la segunda región del planeta con gran potencial para el desarrollo y comercialización de proyectos y créditos de carbono, principalmente de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN), es decir del sector de la Agricultura, Bosques y Usos del Suelo (AFOLU).

Actualmente más de 50 países del mundo tienen acuerdos en marcha para la transferencia de reducciones por Art. 6 del Acuerdo de París, pero Argentina no figura en esa lista.

“Es primordial que nuestro país - el gobierno nacional con el acompañamiento del sector privado - facilite acuerdos y canales de negociación con otros países para potenciales transferencias internacionales de reducciones de emisiones”, agrega Juan Pedro Cano, Coordinador de la Mesa Argentina de Carbono.

Desde el área gubernamental de Ambiente se comentó que se comenzará el trabajo en el marco del Gabinete Nacional de Cambio Climático para actualizar la NDC a 2035. La idea es que los distintos sectores puedan participar para identificar los tipos de proyectos que puedan ser elegibles para transferencias internacionales.

Por su parte, la Secretaría de Energía - Ministerio de Economía de la Nación presentó su proyecto de sistema de comercio de emisiones en virtud de que ya se vislumbra una clara necesidad de que Argentina debe cumplir requisitos internacionales para poder competir y comercializar en esta área. En tal sentido, comentaron que se sigue avanzando con la creación de un Sistema de Comercio de Emisiones en el país. En principio sería para el sector energético, pero su intención sería que fuera a todos los sectores emisores.

Fuente: Agrositio

Proyectan que Argentina requerirá USD 40 mil millones en distribución para avanzar con la transición energética

ADEERA y ADELAT dieron a conocer un estudio al 2040 que abarca más de diez vectores que impactarán en la red, entre ellos la modernización de la infraestructura, y plantearon la importancia de que se remuneren los costos reales del suministro.

La Asociación de Distribuidores de Energía Eléctrica de la República Argentina (ADEERA) y la Asociación de Distribuidoras de Energía Eléctrica Latinoamericanas (ADELAT) presentaron un estudio sobre las inversiones necesarias en infraestructura de distribución para el cumplimiento de las metas ambientales de Argentina.

El reporte sigue la misma premisa que aquel presentado días atrás para toda la región, por lo que también plantea un escenario optimista (efectivo) y otro conservador (parcial) de transición energética al 2040, relacionados con los vectores de electrificación de nuevos usos, electromovilidad, conexión de generación distribuida renovable, digitalización y automatización, infraestructura AMI, calidad de servicio, actualización de la red, almacenamiento de baterías, normalización/pérdidas y universalización de la energía. Puntualmente, el escenario de transición energética efectiva al 2040 arroja que Argentina requerirá alrededor de USD 40.000 millones en inversiones para llegar a cumplir todas las metas planteadas (promedio de USD 2400 millones por año); de los cuales USD 13.000 millones se encuentran relacionadas con el propio crecimiento tendencial de la demanda y los restantes restante USD 27.000 millones con los 11 vectores mencionados.

“El componente que más demanda inversión es aquel de actualización de la red, lo que también habla que Argentina tiene un buen nivel de acceso y cobertura eléctrica, pero también un problema de redes que llevan años sin actualizaciones ni modernizaciones, lo que sería un reto para el país”...

Entre esas medidas del gobierno argentino, se destacan el enfoque en la eficiencia energética y en planes destinados al sector comercial del país, como por ejemplo el lanzamiento Programa de Reconversión y Eficiencia Energética que promoverá la adquisición de tecnologías eficientes en hogares y empresas mediante créditos a tasas preferenciales y competitivas.

O mismo a través del aumento del límite de potencia de la generación distribuida de 2 MW a 12 MW para los Usuarios – generadores mayores (UGma – potencia contratada de más de 300 kW), sean individuales, comunitarios o comunitarios virtuales.

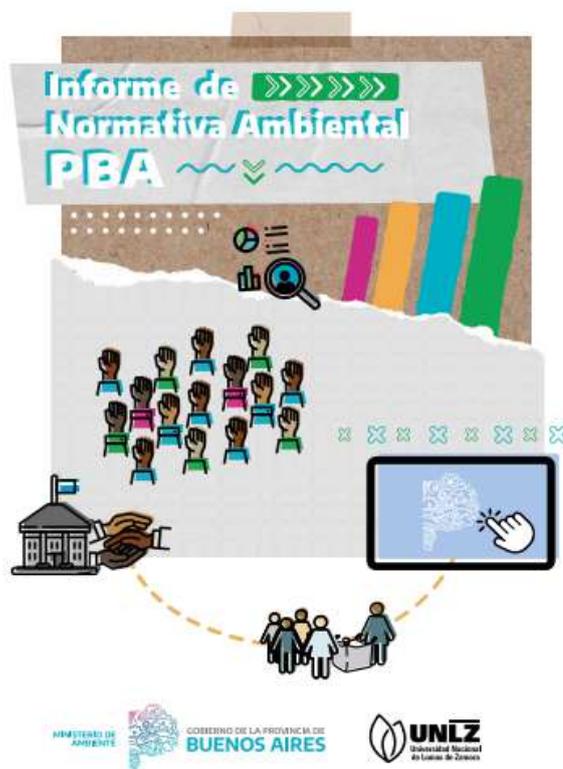
Fuente: Energía Estratégica

El Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires presentó el Informe de Normativa Ambiental

El Ministerio de Ambiente de la Provincia presentó el Informe de Normativa Ambiental, que es el resultado del trabajo en conjunto entre el Ministerio de Ambiente bonaerense y la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, dirigido por Homero Bibiloni. Se trata de una labor en el que se realizó un relevamiento de todo tipo de normativas, que son fundamentales para la defensa de los derechos de los bonaerenses.

En línea con el Acuerdo de Escazú, el acceso a la información mejora la participación ciudadana y por lo tanto la democracia y la toma de decisiones. Tal como lo aseguró la ministra de Ambiente, la tarea del ministerio es la de seguir cuidando en la Provincia el Buen Vivir de las y los bonaerenses, así como también mejorar los procesos de participación para que sean cada vez más quiénes cuidan el ambiente.

El informe está disponible en la página web del Ministerio de Ambiente: [CLIC AQUÍ](#)



Fuente: [Ministerio de Ambiente](#)

Resolución ENRE N°628/24 - Programa para la Mejora del Factor de Potencia

Nación. Fecha de publicación: 11/09/2024

Establece el “Programa para la Mejora del Factor de Potencia”, que como iniciativa propende a la utilización eficiente de la energía eléctrica y las instalaciones de distribución, en las áreas de concesión de la Edesur S.A. y Edenor S.A.

[Link de la Resolución: CLIC AQUÍ](#)

Decreto (PEP) N°295/24 - Gabinete de Cambio Climático

Córdoba. Fecha de publicación: 11/09/2024

Creación del Gabinete Provincial de Cambio Climático, el que tendrá por objeto articular políticas en materia de cambio climático, elaborar el Plan de Adaptación y Mitigación y generar conciencia en toda la sociedad sobre su relevancia.

[Link del Decreto: CLIC AQUÍ](#)

Resolución MAyCC N°261/24 - Movilidad Sustentable

Santa Fe. Fecha de publicación: 12/09/2024

Crear el programa provincial ‘MOVILIDAD SUSTENTABLE’, destinado a la implementación y promoción de la movilidad sustentable en el territorio provincial.

[Link de la Resolución: CLIC AQUÍ](#)

Resolución MAyCC N° 262/24 - Actividades con Metales No Ferrosos

Santa Fe. Fecha de publicación: 26/09/2024

Crea el Programa Santa Fe Sostenible - Apoyo al Desarrollo de Iniciativas Ambientales, cuya finalidad será fomentar y fortalecer iniciativas ambientales que beneficien al crecimiento y desarrollo sostenible de la Provincia de Santa Fe.

[Link de la Resolución: CLIC AQUÍ](#)

Ley N° 3462/24 - Actividades con Metales No Ferrosos

Neuquén. Fecha de publicación: 01/10/2024

Regula las actividades comerciales o industriales con metales no ferrosos en la provincia.

[Link de la Ley: CLIC AQUÍ](#)

Descargar Matriz Legal

Compilación normativa en materia de seguridad, ambiente y salud ocupacional.

<p>Capacitación Resolución SRT N°30/2023 sobre Carga Térmica</p>	<p>Curso Virtual Soluciones basadas en la Naturaleza para ciudades resilientes en América Latina y el Caribe</p>	<p>Ciclo de Seminarios sobre prevención de riesgos laborales</p>
<p>Fechas: 22 de Octubre de 10 a 13 hs</p>	<p>Disponible a partir del: 23 de septiembre</p>	<p>Fecha: Octubre</p>
<p>Lugar: Plataforma ZOOM</p>	<p>Lugar: Virtual</p>	<p>Lugar: Plataforma ZOOM</p>
<p>Organiza: ADIMRA - Superintendencia de Riesgos del Trabajo</p>	<p>Organiza: Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente</p>	<p>Organiza: Unión de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo - UART</p>
<p><u>Inscripción: CLIC AQUÍ</u></p>	<p><u>Inscripción: CLIC AQUÍ</u></p>	<p><u>Más Información: CLIC AQUÍ</u></p>

Capacitación junto a la SRT, sobre elementos de protección colectiva y personal

El pasado 5 de septiembre se llevó a cabo el tercer encuentro del Ciclo de Seminarios organizado junto a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

En esta oportunidad la Lic. Paola Di Adamo, coordinadora de la Comisión Cuatripartita Metalmeccánica de la SRT expuso sobre “Elementos de protección colectiva y personal en la industria metalúrgica”.

Del seminario virtual participaron responsables de seguridad e higiene, RRHH, jefes de producción entre otros asistentes quienes pudieron evacuar dudas en un espacio de intercambio.

Les compartimos la presentación que podrán descargar haciendo: **CLIC AQUÍ**



ELEMENTOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA Y PERSONAL EN LA INDUSTRIA METALÚRGICA

¿Qué es la prevención laboral y cuáles son los pasos para determinar la necesidad de un elemento de protección?

3° Seminario – 05.09.2024

SRT Superintendencia de Riesgos del Trabajo

ADIMRA Asesoría de Ingeniería y Mantenimiento

Anunciaron un sistema de levitación magnética para los autos y pondrían fin a los motores y las baterías

Un grupo de investigadores japoneses presentó un innovador sistema de levitación magnética para automóviles, que permitiría que los coches se desplacen sin contacto con el suelo. Esta tecnología, desarrollada por el Departamento de Máquinas Cuánticas del Instituto de Ciencia y Tecnología de Okinawa, se asemeja a la utilizada en los trenes Maglev y tiene el potencial de revolucionar el transporte...

La levitación magnética funciona creando un campo magnético que permite que los vehículos floten sobre una superficie. Para esto, los coches deben estar fabricados con materiales diamagnéticos, y se necesita una serie de imanes dispuestos a lo largo de las vías, pistas o caminos.

Este sistema permite que un tren o coche se eleve unos centímetros del suelo, logrando un desplazamiento suave y eficiente sin fricción, ni necesidad de baterías, motores o cualquier tipo de empuje mecánico o eléctrico.

El prototipo desarrollado por los científicos japoneses optimiza el método tradicional de levitación magnética al permitir que solo se necesite energía eléctrica al inicio para establecer el campo magnético, en lugar de requerir un suministro continuo de energía.



Fuente: Economía Sustentable

Mercados de Carbono: Explicaciones y términos básicos para desterrar confusiones

Siendo un tema cada vez más en boga, la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) publicó en el año 2022 un Glosario con términos y definiciones relacionados a los Mercados de Carbono.

La introducción del documento indica “Desde la adopción del Acuerdo de París en 2015, numerosos países, gobiernos subnacionales y actores no estatales presentaron compromisos de “carbono neutralidad”, una tendencia que sin duda seguirá creciendo en los próximos años. Al mismo tiempo, el aumento de estos compromisos está acompañado por la proliferación de los mercados de carbono y de las iniciativas de compensación de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

Sin embargo, la fragmentación y complejidad de los sistemas de comercio de emisiones dificultan mucho su seguimiento, regulación y monitoreo por parte de la sociedad civil. Este documento busca esclarecer algunos términos y aspectos generales en torno al funcionamiento de los mercados de carbono y las compensaciones de carbono, así como algunas de las controversias existentes en torno a este tipo de instrumentos.”

Los invitamos a leerlo.

[Descargar informe: CLIC AQUÍ](#)



Contactos

¡Estamos a disposición para atender tus dudas o consultas!



Lic. Mariana Arrazubieta

 0810-345-9060 (Int. 2178)

 marrazubieta@adimra.org.ar

Conocé como desde el área podemos ayudar a tu PyME.

[Ingresá a la Ventanilla Única de ADIMRA](#)

 [@ADIMRAoficial](#)  [ADIMRA](#)  [ADIMRA #Oficial](#)  [@RedADIMRA](#)  [@ADIMRA](#)

